

PARQUE AUTOMOTOR DANE - SEDE CENTRAL
COMBUSTIBLE
(VIGENCIA 2017 A 2026)

Etiqueta	Vigencia	Contrato	Plac	Tenita	Fecha	Estación	Cantidad (Gl)	Valor Gl	Valor total	Proveed
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 538	01_CENTRA L	13/02/2026		9,332	\$15,990	\$149,219	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	13/02/2026		7,006	\$15,190	\$106,421	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	22/02/2026		9,907	\$15,190	\$150,487	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 985	01_CENTRA L	27/02/2026		8,151	\$15,190	\$123,614	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	28/02/2026		8,798	\$15,190	\$133,642	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 985	01_CENTRA L	10/3/2026		6,87	\$15,490	\$106,416	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	17/03/2026		5,963	\$14,890	\$88,789	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	24/03/2026		10,142	\$15,454	\$156,734	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 985	01_CENTRA L	25/03/2026		7,979	\$15,490	\$123,595	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 536	01_CENTRA L	26/03/2026		11,318	\$15,490	\$175,316	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	30/03/2026		8,175	\$14,860	\$121,399	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	13/04/2026		7,333	\$15,940	\$116,888	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	26/04/2026		7,363	\$15,090	\$111,108	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	27/04/2026		10,001	\$15,090	\$150,915	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	27/04/2026		7,363	\$15,090	\$111,108	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 538	01_CENTRA L	19/05/2026		8,538	\$16,290	\$139,068	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	25/05/2026		10,825	\$15,490	\$167,679	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	1/6/2026		8,099	\$15,530	\$125,777	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 536	01_CENTRA L	3/6/2026		8,174	\$16,290	\$133,134	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		OB1311	01_CENTRA L	4/6/2026		6,958	\$16,290	\$113,509	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	10/6/2026		6,208	\$15,530	\$96,410	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	17/06/2026		5,725	\$16,290	\$93,260	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	1/7/2026		7,919	\$16,290	\$129,001	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	10/7/2026		8,156	\$15,530	\$126,663	Terpel
				01_CENTRA						

PARQUE AUTOMOTOR DANE - SEDE CENTRAL
COMBUSTIBLE
(VIGENCIA 2017 A 2026)

Etiqueta	Vigencia	Contrato	Plac	Tenita	Fecha	Estación	Cantidad (Gl)	Valor Gl	Valor total	Proveed
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 538	01_CENTRA L	13/02/2026		9,332	\$15,990	\$149,219	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	13/02/2026		7,006	\$15,190	\$106,421	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	22/02/2026		9,907	\$15,190	\$150,487	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 985	01_CENTRA L	27/02/2026		8,151	\$15,190	\$123,614	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	28/02/2026		8,798	\$15,190	\$133,642	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 985	01_CENTRA L	10/3/2026		6,87	\$15,490	\$106,416	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	17/03/2026		5,963	\$14,890	\$88,789	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	24/03/2026		10,142	\$15,454	\$156,734	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 985	01_CENTRA L	25/03/2026		7,979	\$15,490	\$123,595	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 536	01_CENTRA L	26/03/2026		11,318	\$15,490	\$175,316	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	30/03/2026		8,175	\$14,860	\$121,399	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	13/04/2026		7,333	\$15,940	\$116,888	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	26/04/2026		7,363	\$15,090	\$111,108	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	27/04/2026		10,001	\$15,090	\$150,915	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	27/04/2026		7,363	\$15,090	\$111,108	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 538	01_CENTRA L	19/05/2026		8,538	\$16,290	\$139,068	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK510	01_CENTRA L	25/05/2026		10,825	\$15,490	\$167,679	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	1/6/2026		8,099	\$15,530	\$125,777	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		NPK 536	01_CENTRA L	3/6/2026		8,174	\$16,290	\$133,134	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		OB1311	01_CENTRA L	4/6/2026		6,958	\$16,290	\$113,509	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	10/6/2026		6,208	\$15,530	\$96,410	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	17/06/2026		5,725	\$16,290	\$93,260	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	1/7/2026		7,919	\$16,290	\$129,001	Terpel
Gasolina corriente 10% OXIG	2026		LIS 986	01_CENTRA L	10/7/2026		8,156	\$15,530	\$126,663	Terpel
				01_CENTRA						

PARRQUE AUTOMOTIVUR URINE - SEDE CENTRAL
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
(VIGENCIA 2016 - 2025)

Etiqueta	Nº PAJ	Vigencia	Contrato u Orden de compra	Placa Vehículo	Territorial	Automóvil	Marca	Línea	Modelo	Fecha de factura	Kilometraje	Factura	Servicios prestados	Mes de pago	Mantenimiento Preventivo/Correctivo	Requisito/Mano de obra	Nombre Y/O Referencia Del Repuesto Cambiado	BASE IVA	IVA	Costo Del Mantenimiento Imposible Incluirlo	Taller Contratado
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	mes de octubre Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Desmontaje/montaje	\$ 24,570.17	\$ 4,668.33	\$ 29,238.50	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Plumillas Limpiar, Revisar, calibrar y Regular Frenos (4 ruedas)	\$ 24,903.86	\$ 4,781.64	\$ 29,685.00	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Reemplazo de cables de freno traseros (4 años - mínimo de 700 y 900 amperios de	\$ 158,562.82	\$ 30,126.94	\$ 188,689.76	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Regulador de Voltaje	\$ 243,697.08	\$ 46,302.45	\$ 289,999.53	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Puente Rectificador de Diodos	\$ 273,109.84	\$ 51,890.87	\$ 325,000.71	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Porta escobillas 5/C	\$ 126,050.76	\$ 23,949.64	\$ 150,000.40	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Rodamiento de Alternador	\$ 134,452.66	\$ 25,546.01	\$ 159,998.67	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,262	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Correctivo	Repuesto	Abrazaderas	\$ 16,586.55	\$ 3,151.44	\$ 19,737.99	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	3	2024	CD1.PCCNTR.6518766	OB8659	01_CENTRAL	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 300	2000	12/6/2024	350,630	FVEC 15464	Servicios prestados en el mes de octubre	10, octubre	Preventivo	Mano De Obra	Revisión y reemplazo por vibraciones del sistema en calidades y cantidades; filtro de aire;	\$ 114,557.14	\$ 21,765.86	\$ 136,323.00	CENTRO CAR 19 LTDA
Mantenimiento De Vehículos	1	2025	CD1.PCCNTR.8073935	L15987	01_CENTRAL	CAMIONETA	NISSAN	KICKS	2025				Servicios prestados en el mes de agosto	08, agosto	Correctivo	Mano De Obra	Corrección palomera	\$ 250,000.00	\$ 47,500.00	\$ 297,500.00	V. CAR'S SAS
Mantenimiento De Vehículos	1	2025	CD1.PCCNTR.8073935	L15987	01_CENTRAL	CAMIONETA	NISSAN	KICKS	2025				Servicios prestados en el mes de agosto	08, agosto	Correctivo	Mano De Obra	Cambio juego de plumillas (3) (incluye repuesto)	\$ 36,554.00	\$ 6,945.26	\$ 43,499.26	V. CAR'S SAS
Mantenimiento De Vehículos		2026		NPX538	01_CENTRAL	CAMIONETA	CHEVROLET	N400	2025	28/01/2026			Servicios mes de enero		Correctivo	Requisito/Mano de obra	Revisión general preventiva, cambio de plumillas;revisión batería, líquidos,frenos y lavado general				
Mantenimiento De Vehículos		2026		L15987	01_CENTRAL	CAMIONETA	NISSAN	KICKS	2025	8/7/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Preventivo	Mano De Obra	Cambio de aceite y filtros, cambio de plumillas, lavado general del motor				
Mantenimiento De Vehículos		2026		NPX510	01_CENTRAL	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2025	8/7/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Correctivo	Mano De Obra	Lavado general, reparación del sistema de frenos				
Mantenimiento De Vehículos		2026		NPX536	01_CENTRAL	CAMIONETA	RAM	V700	2025	8/7/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Preventivo	Mano De Obra	revisión general preventiva; cambio de plumillas;revisión batería, líquidos,frenos y lavado general				
Mantenimiento De Vehículos		2026		L15986	01_CENTRAL	CAMIONETA	NISSAN	VERSA	2024	14/07/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Correctivo	Requisito/Mano de obra	sistema de frenos y reemplazo de componentes, plumillas de parabrisa, lavado				
Mantenimiento De Vehículos		2026		NPX510	01_CENTRAL	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2025	14/07/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Correctivo	Requisito/Mano de obra	cambio de soporte, refrigerante de color azul, rotación balanceo y alineación de				
Mantenimiento De Vehículos		2026		L15985	01_CENTRAL	AUTOMOVIL	NISSAN	VERSA	2024	16/07/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Preventivo	Mano De Obra	Cambio de aceite, lavado general				
Mantenimiento De Vehículos		2026		L15987	01_CENTRAL	CAMIONETA	NISSAN	KICKS	2024	21/07/2026			Servicios prestados en el mes de julio		Preventivo	Requisito/Mano de obra	Cambio de 4 llantas, alineación y balanceo				



RE: Inicio Seguimiento de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026 - 202630018134

Desde Andrea Caterine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>

Fecha Mar 30/06/2026 3:54 PM

Para Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>

CC Kimberling Shirley Cruz Algecira <kscruza@dane.gov.co>

 1 archivo adjunto (50 KB)

RELACIÓN DE USO DE VEHÍCULOS DANE.xlsx;

Estimada Doctora Erika,

En atención al correo que antecede, me permito remitir la relación de uso de vehículos, para los trámites correspondientes.

Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Contratista
Profesional PESV
Andrea Caterine Castro Aroca
accastroa@dane.gov.co
GIT Área de Gestión Administrativa
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>

Enviado: martes, 30 de junio de 2026 10:52 a. m.

Para: Francy Milena Lopez Garcia <fmlopezg@dane.gov.co>; SAI <sai@dane.gov.co>; Silvia Lorena Cuadros Vargas <slcuadrosv@dane.gov.co>; Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@dane.gov.co>; Juan Carlos Mora Ordoñez <jcmorao@dane.gov.co>; Andrea Catherine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>; Kimberling Shirley Cruz Algecira <kscruza@dane.gov.co>

Cc: Nestor Raul Gutierrez Caycedo <nrgutierrezc@dane.gov.co>

Asunto: RV: Inicio Seguimiento de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026 - 202630018134

Cordial saludo estimadas,

En el marco del inicio al seguimiento de Austeridad del Gasto para el II Trimestre del 2026, se hace necesario el diligenciamiento y cargue de evidencias frente a los siguientes puntos competencia del GIT Área Gestión Administrativa, en consecuencia a ello, requerimos la información a más tardar **el día de hoy, 30 de junio del 2026 a las 5:00 pm.**

Para lo cual se dispone el siguiente documento:

 [Rta Inicio Seguimiento de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026 Rad. 202630018134.docx](#)

- *Punto 2. Soportes de avances de la implementación del Plan de Gestión de Eficiente de Energía (PGEE) a corte del 30 de junio de 2026 (@Francy Milena Lopez Garcia)*
- *Punto 11: En caso de haber conformado algún esquema de seguridad durante el período de este seguimiento, adjuntar la evidencia correspondiente (@SAI)*
- *Punto 12: Relación en Excel de las obligaciones para pago de telefonía fija y móvil, realizadas en el período de este seguimiento y adjuntar las facturas (@Silvia Lorena Cuadros Vargas)*
- *Punto 14: Informar si durante el período de seguimiento se realizaron contratos de vigilancia a nivel nacional. En caso afirmativo adjuntar los soportes (@Olga Mercedes Gomez Marulanda)*
- *Punto 15: Informar si durante el período de seguimiento se realizaron adquisiciones de papelería por el rubro de funcionamiento. En caso afirmativo adjuntar los soportes (@Juan Carlos Mora Ordoñez)*
- *Punto 17: Informar si durante el período de seguimiento se realizó adquisición de vehículos oficiales, en caso afirmativo remitir el ingreso correspondiente, factura y enlace del SECOP*
- *Punto 18: Informar si durante el período de seguimiento se realizó adquisición de bienes muebles con el rubro de funcionamiento, en caso afirmativo remitir el ingreso generado en el SAI, factura y enlace del SECOP.*
- *Punto 20: Indicar las acciones implementadas para promover la sostenibilidad ambiental durante el período de seguimiento (primer trimestre 2026) y remitir evidencias correspondientes (@Francy Milena Lopez Garcia)*
- *Punto 21: En caso de haber suscrito un contrato de arrendamiento o mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional en el período de seguimiento, relacionar los números de contratos, razón social, registro presupuestal (RP), rubro presupuestal, valores y enlaces correspondientes del SECOP.*
- *Punto 23: Bitácora o relación de registro de uso de vehículos durante el período de seguimiento. (@SAI - @Andrea Catherine Castro Aroca)*

Agradezco a [@Kimberling Shirley Cruz Algecira](#) consolidar la información y proceder al cargue de las evidencias y las respuesta a los puntos.

Cordialmente;

**Erika Calixto Hernández****ecalixtoh@dane.gov.co**

Coordinadora Área de Gestión Administrativa

Secretaria General

Tel: (601) 5978300

Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co

@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Laura Azuero Brinez <lazuerob@dane.gov.co>**Enviado:** martes, 30 de junio de 2026 8:00**Para:** Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>; Javier Fernando Jimenez Umbarila <jfjimenezu@dane.gov.co>; Hermes Cuenca Meneses <hcuencam@dane.gov.co>; Edgar Camilo Garcia Valderrama <ecgarciav@dane.gov.co>**Cc:** Kimberling Shirley Cruz Algecira <kscruza@dane.gov.co>; Laura Alejandra Penagos Reyes <lapenagosr@dane.gov.co>; Yeimy Mayerly Martin Salinas <ymmartins@dane.gov.co>; Lucila Lopez Zabaleta <llopezz@dane.gov.co>; Sindy Johana Fajardo Forero <sfajaradof@dane.gov.co>**Asunto:** Inicio Seguimiento de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026 - 202630018134

Cordial saludo,

En atención a las instrucciones impartidas por el Secretario general, y con el propósito de dar respuesta a la petición realizada por la Oficina de Control Interno respecto al Inicio Seguimiento de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026 se requiere:

1. Diligenciamiento del

 [Rta Inicio Seguimiento de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026 Rad. 202630018134.docx](#)

2. Disposición de las evidencias por pregunta en la carpeta  [Evidencias](#)

Con lo expuesto, quedo atenta al **registro de la información y la confirmación** del cargue de las evidencias por tardar el **miércoles 01 de julio de 2026, 5:00 p.m.**

Nota: En el evento que se requiera trasladar alguno de los puntos a otra dependencia, o solicitar apoyo para su respuesta quedamos atentos para coordinar lo pertinente.

Siempre atenta,



Contratista

Laura Azuero Bríñez

lazuerob@dane.gov.co

Secretaría General

Tel.: (601) 5978300

Carrera 59 # 26-70 Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Respuestas DANE <salidas_contacto@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 18:26

Para: Claudia Diaz Hernandez <cdiazh@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandeza@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Paola Fernanda Medina Tovar <pfmedinat@dane.gov.co>; Edgar Fernando Amezcua Nieto <efamezquitan@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbuenot@dane.gov.co>

Cc: Erika Calixto Hernandez <ecalixto@dane.gov.co>; Javier Fernando Jimenez Umbarila <jfjimenezu@dane.gov.co>; Laura Azuero Bríñez <lazuerob@dane.gov.co>; Jeimy Vargas Cubides

<jvargasc@dane.gov.co>; Control Interno Gestión <controlinternogestion@dane.gov.co>; Samuel de Jesus Barbosa Bautista <sjbarbosab@dane.gov.co>; Yuly Dayan Quiceno Russi <yduicenor@dane.gov.co>

Asunto: Documento - 202630018134

Respetados buenas tardes.

Atentamente se remito memorando de inicio de seguimiento trimestral de austeridad del gasto y solicitud de información inicial.

[illegible]

Observaciones: Teniendo en cuenta que los formatos GBS-030-PDT-001-F-008 - "Chequeo antes de la marcha del vehículo" son solicitados a las Direcciones Territoriales de manera trimestral, para los vehículos OML 362, 002155, 05A303 y OUC063 aún no se ha actualizado la información correspondiente al último trimestre, debido a que dicha documentación se solicita el último día del periodo trimestral, con el fin de que sus remitida de manera completa. Esta información ya fue requerida a las Direcciones Territoriales y, una vez sea recibida, se procederá con la actualización correspondiente.

[illegible]

INFORMACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	% Exceso Jornadas Laborales Conductores
Tipo	Actividad
Proceso al que pertenece	xxxxxxxx
Fórmula	%EJL = #EJD / #SDT* 100
Definición del indicador	Cumplimiento de actividades plan anual de trabajo PESV por trimestre.
Variables de medición	#EJD: Numero de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes.
Variables de medición	#SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes.
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de análisis	Mensual y acumulado
Meta:	100%
Año de gestión	2026

DATOS

Variables	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
#EJD	109	8	0	0	92	36						
#SDT	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
%EJL	495.45%	36.36%	0.00%	0.00%	418.18%	163.64%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

GRÁFICA



ANÁLISIS DE DATOS Y TENDENCIAS

Enero De un total de 22 días trabajados por los conductores que realizan desplazamientos laborales, solo se presentó un 495.45%, de casos de exceso de jornada.

Febrero



Informe mensual de verificación de comparendos – Flota vehicular institucionla julio 2026

Desde Andrea Caterine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>
Fecha Vie 24/07/2026 4:04 PM
Para Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>

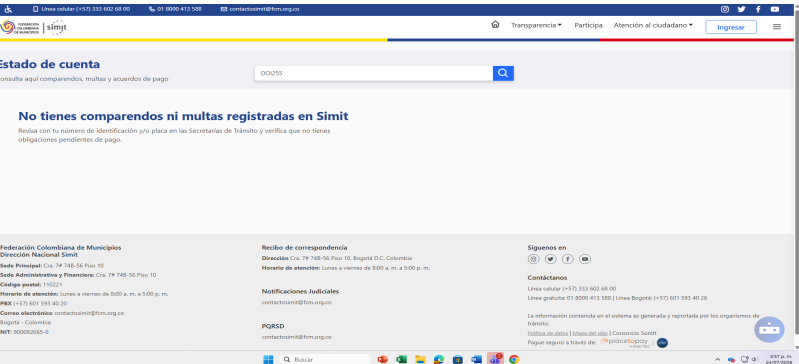
Cordial saludo.

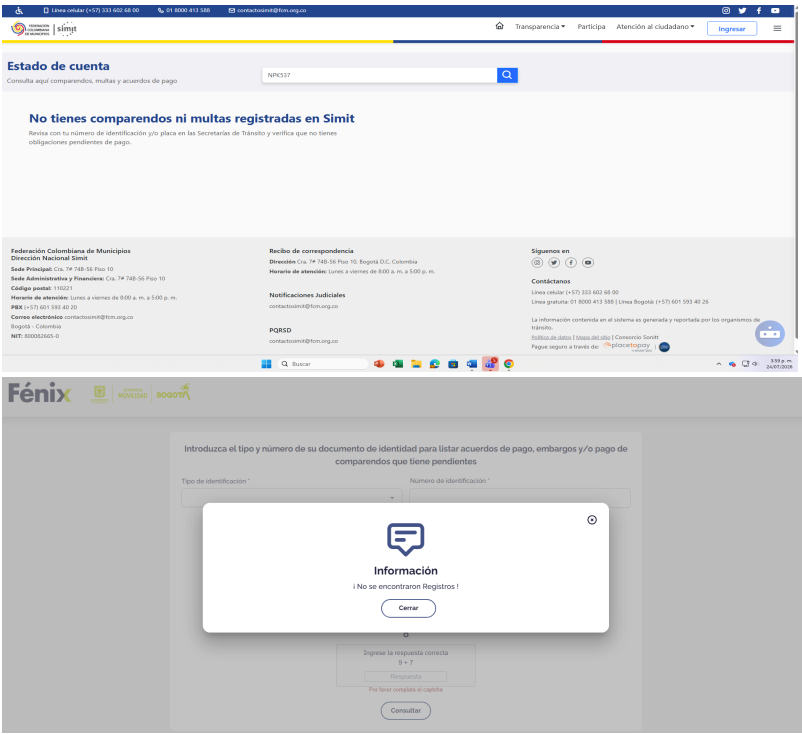
En atención al seguimiento mensual del estado de los comparendos de la flota vehicular del DANE, me permito informar que se llevó a cabo la verificación correspondiente al mes de julio de 2026.

Como resultado de la revisión realizada en las plataformas SIMIT y FÉNIX, se constató que la totalidad de los vehículos de la flota se encuentra a paz y salvo, sin comparendos activos ni obligaciones pendientes por resolver.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Placa	Año	Fecha de imposición	Hora	Secretaria	Tipo de comparendo	Codigo	Descripción	Valor a pagar	Estado
OBE659							No registra comparendos		
OBG443							No registra comparendos		
OBG747							No registra comparendos		
OBI305							No registra comparendos		
OBI307							No registra comparendos		
OBI311	2016	9/13/2016	17:30	Bogotá	Fisico/manual	H03	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumpla las normas y señales de tránsito que le sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.	\$ 114,900.00	Finalizado
OML382							No registra comparendos		
OOI255							No registra comparendos		
OSA939							No registra comparendos		
OUC069							No registra comparendos		
LIS985							No registra comparendos		
LIS986							No registra comparendos		
LIS987							No registra comparendos		
NPK510	2025	3/22/2025	15:39	San Diego	eléctronico	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 603,930.00	Finalizado
NPK536							No registra comparendos		
NPK538							No registra comparendos		





Quedo atenta a cualquier información que se requiera.

Cordialmente,

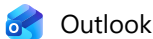


Contratista
Profesional PESV
Andrea Caterine Castro Aroca
accastroa@dane.gov.co
GIT Área de Gestión Administrativa
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

 @DANEColombia  @DANE_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**



Informe mensual de verificación de comparendos – Flota vehicular institucionla julio 2026

Desde Andrea Caterine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>
Fecha Vie 24/07/2026 4:04 PM
Para Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>

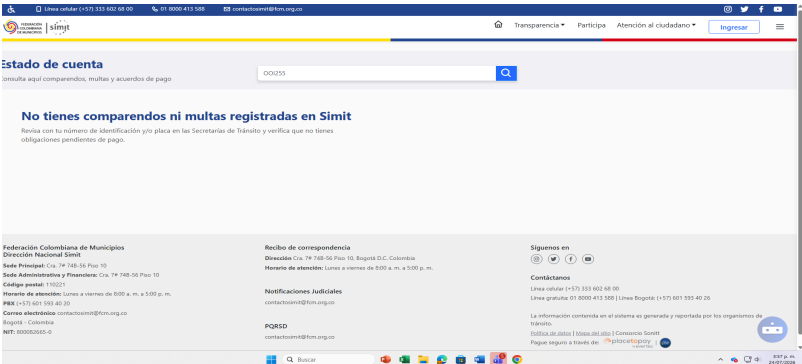
Cordial saludo.

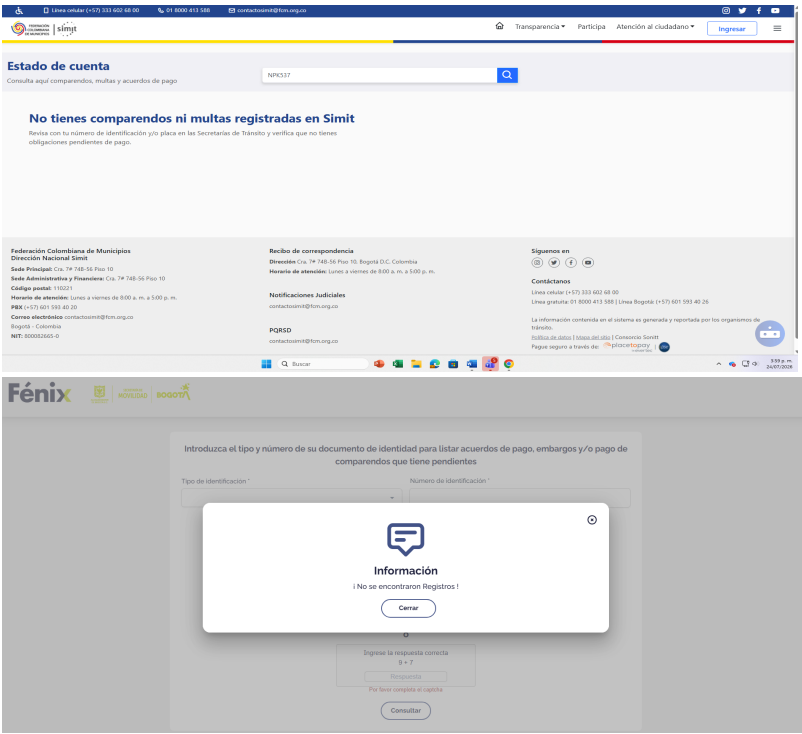
En atención al seguimiento mensual del estado de los comparendos de la flota vehicular del DANE, me permito informar que se llevó a cabo la verificación correspondiente al mes de julio de 2026.

Como resultado de la revisión realizada en las plataformas SIMIT y FÉNIX, se constató que la totalidad de los vehículos de la flota se encuentra a paz y salvo, sin comparendos activos ni obligaciones pendientes por resolver.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Placa	Año	Fecha de imposición	Hora	Secretaria	Tipo de comparendo	Codigo	Descripción	Valor a pagar	Estado
OBE659							No registra comparendos		
OBG443							No registra comparendos		
OBG747							No registra comparendos		
OBI305							No registra comparendos		
OBI307							No registra comparendos		
OBI311	2016	9/13/2016	17:30	Bogotá	Fisico/manual	H03	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumpla las normas y señales de tránsito que le sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.	\$ 114,900.00	Finalizado
OML382							No registra comparendos		
OOI255							No registra comparendos		
OSA939							No registra comparendos		
OUC069							No registra comparendos		
LIS985							No registra comparendos		
LIS986							No registra comparendos		
LIS987							No registra comparendos		
NPK510	2025	3/22/2025	15:39	San Diego	eléctronico	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 603,930.00	Finalizado
NPK536							No registra comparendos		
NPK538							No registra comparendos		





Quedo atenta a cualquier información que se requiera.

Cordialmente,

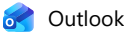


Contratista
Profesional PESV
Andrea Caterine Castro Aroca
accastroa@dane.gov.co
GIT Área de Gestión Administrativa
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**



Flota Vehicular-Solicitud de información en el marco del Sector Hacienda y Crédito Público

Desde Andrea Caterine Castro Aroca <accastroa@dane.gov.co>
Fecha Jue 9/07/2026 12:24 PM
Para Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>
CC Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>

Estimada doctora Erika,

En atención a la solicitud presentada a la doctora @Diana Milena Pinzon, relacionada con el requerimiento de información en el marco del Sector Hacienda y Crédito Público respecto al estado técnico-mecánico del parque automotor institucional, nos permitimos remitir el siguiente reporte:

Del total de vehículos que conforman el parque automotor institucional, se evidencia que cuatro (4) cuentan con la revisión técnico-mecánica vigente, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad para su circulación.

Por otra parte, se identifican un total de 5 vehículos con el certificado de revisión técnico-mecánica vencido, los cuales corresponden, en su totalidad, a unidades que actualmente se encuentran fuera de servicio y próximas a ser dadas de baja. En razón de esta condición, no se ha programado la renovación de la inspección.

Asimismo, se registra un vehículo ubicado en la ciudad de Cali cuya revisión técnico-mecánica se encuentra vencida, debido a que permanece inmovilizado y requiere la ejecución de actividades de mantenimiento y reparación antes de ser puesto nuevamente en operación. Actualmente, se adelantan las gestiones necesarias para su recuperación por parte de la territorial, de acuerdo a lo reportado en los formatos GBS-030-PDT-001-f-008 "CHEQUEO ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL VEHICULO".

Finalmente, los vehículos modelo 2024 y 2025 presentan el estado "Aún no aplica", toda vez que, de conformidad con la normativa vigente, la primera revisión técnico-mecánica debe realizarse a partir del quinto (5.º) año contado desde la fecha de expedición de la matrícula.

En consecuencia, el estado registrado para cada uno de los vehículos refleja su condición operativa y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, como se detalla a continuación:

Placa	Marca del vehículo	Modelo	Servicio	Revisión técnico mecánica	Fecha de vencimiento	Estado revisión Técnico Mecánica	Ciudad	Conductor	
OBE659	MITSUBISHI	2000	OFICIAL	175616586	02-09-25	Vencida	Bogotá	N/A	Sin
OBG443	NISSAN	2007	OFICIAL	168225447	06-09-24	Vencida	Bogotá	N/A	Sin
OBG747	CHEVROLET	2008	OFICIAL	167920619	22-08-24	Vencida	Bogotá	N/A	Sin
OBI305	CHEVROLET	2011	OFICIAL	176391289	07-10-25	Vencida	Bogotá	N/A	Sin
OBI307	CHEVROLET	2011	OFICIAL	176264505	02-10-25	Vencida	Bogotá	N/A	Sin
OBI311	CHEVROLET	2011	OFICIAL	187157384	23-01-27	Vigente	Bogotá	César Augusto Silva Riaño	Sin
OML382	CHEVROLET	2011	OFICIAL	184981974	31-10-26	Vigente	Medellín	Luis Hernando Bolaños Hoyos	En
OOI255	CHEVROLET	2009	OFICIAL	176691389	21-10-25	Vencida	Cali	Jhon Fredy Rodriguez Zuluaga	La vel vel va ma
OSA939	CHEVROLET	2011	OFICIAL	185576997	21-11-26	Vigente	Bucaramanga	Martín Andres Rueda Angel	En
OUC069	CHEVROLET	2011	OFICIAL	184762887	21-10-26	Vigente	Bogotá/Álamos	Benedicto de Jesus Rodriguez	En
LIS985	NISSAN	2024	OFICIAL	No registra		Aún no aplica	Bogotá	Humberto Buritica Gomez	En po:
LIS986	NISSAN	2024	OFICIAL	No registra		Aún no aplica	Bogotá	César Augusto Silva Riaño	En po:
LIS987	NISSAN	2024	OFICIAL	No registra		Aún no aplica	Bogotá	Rosemberg Olarte Martinez	En po:
NPK510	RENAULT	2025	OFICIAL	No registra		Aún no aplica	Bogotá	Manuela Hernandez Alvar	En po:
NPK536	RAM	2025	OFICIAL	No registra		Aún no aplica	Bogotá	César Augusto Silva Riaño	En po:
NPK538	CHEVROLET	2025	OFICIAL	No registra		Aún no aplica	Bogotá	César Augusto Silva Riaño	En po:

Respecto a los contratos de mantenimiento de vehículos vigentes, actualmente se encuentra en perfeccionamiento el **Contrato No. CO1.PCCNTR.95943372**, cuyo objeto contractual es: "Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor del DANE Central, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad".

El contratista ejecutará el objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como de los requisitos de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Contratista
Profesional PESV
Andrea Caterine Castro Aroca
accaastroa@dane.gov.co
GIT Área de Gestión Administrativa
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

[@DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia)[@DANE_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)[/DANEColombia](https://www.facebook.com/DANEColombia)[/DANEColombia](https://www.youtube.com/DANEColombia)www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**